



Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 063-2019-CR/GRM
Fecha: 11-02-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 11 de febrero del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el literal a) del artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, conforme a la Resolución Ministerial Nº 245-2012-PCM, se Crea el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua" con el objetivo de promover el proceso de diálogo entre diversos agentes de los sectores público y privados sobre tal problemática y analizar las alternativas de dar solución a la misma.

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece "Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - SOLICITAR a la Presidencia del Consejo de Ministros el reinicio de la mesa de dialogo con la Empresa Minera Southern Perú

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado